## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/0256/2018 BITÁCORA: 29/DK-0167/01/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 06 de Febrero de 2018

## **GUMARO VAZQUEZ GONZALEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO HERMANOS VAZQUEZ con giro de ., resuelto con el oficio N° DGF/310/97/079 de fecha 17 de Enero de 1997, que cuenta con el código de identificación T 29 034 VAG 001 ubicado en EMILIANO ZAPATA No. 65 COLONIA SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|-------------------|-------------------------|
|                    | ,             |             | inicial           |                         |
| 9                  | 3490          | 3498        | 18172346          | 18172354                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

FUNDAMENTO EN DISPUESTO LO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y F NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ES DEL DELEGADO FEDERAL EN MEDIAN XCALA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DFT/0076/2018 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018,

FIRMA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega

del presente.

C.c.e.p.

